

Una vía hacia el significado expresivo de los verbos de actitud proposicional

PEDRO ANTONIO GARCÍA JORGE

§1. Concepción estándar sobre las actitudes proposicionales

EL OBJETIVO DEL PRESENTE TRABAJO es defender que la concepción estándar sobre las actitudes proposicionales y las oraciones de actitud proposicional es principalmente el resultado de una falsa analogía entre los verbos que expresan una actitud proposicional y verbos como «comer» o «comprar» que parte de. Esta falsa analogía surge esencialmente por asumir, a partir de una noción de gramática superficial y excesivamente simple, que, así como hay algo, un objeto, que es comido o comprado —p. ej., una manzana—, también hay algo ante lo cual un determinado sujeto S tiene una determinada actitud. Para ver por qué esto es así, comenzaré por señalar en qué consiste tal concepción estándar.

La concepción estándar sobre las actitudes proposicionales establece que estas son estados mentales (actitudes) que un sujeto S adopta hacia una proposición p . En concreto, son estados mentales intencionales¹ los cuales, de acuerdo con la Tesis de Brentano, tienen como característica principal el estar dirigidos hacia *algo* distinto de sí, mientras que aquello hacia lo cual están dirigidos es su *objeto intencional*. Luego, si aquello hacia lo cual se dirige una actitud proposicional es una proposición p , las proposiciones son *objetos intencionales*.²

¹ Distintos de los estados mentales fenomenológicos los cuales consisten en una cualidad sentida (p. ej., el dolor) antes que en la adopción de una actitud ante algo.

² Toda actitud proposicional es un estado mental intencional, pero no todo estado mental intencional es necesariamente una actitud proposicional en tanto que hay estados mentales intencionales que no están dirigidos hacia una proposición p . Considérese el caso del *temor*. Un sujeto S está en tal estado si, p. ej., teme a los gatos negros. En tal caso, el objeto de su temor son los gatos de cierto color, pero no una proposición p . Sin embargo, es posible atribuir dicho estado mediante una oración de actitud proposicional. Véase la oración (2) más adelante.

La Tesis de Brentano tiene su análogo en el análisis del significado de las oraciones de actitud proposicional —es decir, de las oraciones que usamos para atribuir actitudes proposicionales— elaborado, entre otros, por Russell (2001). Tales oraciones se caracterizan, principalmente, por incluir en su composición un verbo de actitud proposicional como «creer», «saber», «suponer», «esperar» etc., y una cláusula *que* seguida de una oración en modo indicativo cuyo contenido es una proposición. Un ejemplo sería (1)

(1) S cree que la tierra es redonda.³

De acuerdo con el análisis elaborado por Russell la forma lógica de (1) sería aRb , donde R está por una relación, es decir, una función que requiere dos o más argumentos para ser saturada, mientras que los argumentos que la satisfacen se indican mediante a y b .⁴ Así, en el caso de (1) la función sería *creer*, el argumento a sería S y el argumento b sería aquello que es creído por S , a saber, *que la tierra es redonda*. Luego, un hablante, al momento de proferir (1) estaría usando dicha oración para *describir* la relación R entre los objetos denotados por los argumentos a y b , es decir, la relación de creencia que mantiene S respecto p (cfr. Acero & Villanueva, 2012, p. 118–119). Ahora bien, dado que mediante aRb se indica una relación entre objetos y toda relación entre objetos es una relación de primer orden, entonces, si la forma lógica de (1) es aRb , eso implica que las actitudes proposicionales son relaciones de primer orden y, por ende, que la función de los verbos de actitud proposicional es contribuir a la descripción de dichas relaciones o actitudes.

En síntesis, la concepción estándar sobre las actitudes proposicionales y los verbos y las oraciones de actitud proposicional sostiene que:

- a) Las proposiciones expresadas mediante cláusulas subordinadas a verbos intencionales son objetos intencionales.
- b) Los verbos de actitud proposicional indican relaciones de primer orden; es decir, una relación entre (la actitud de) un sujeto y un objeto intencional.

³ En este ejemplo, «creer» se usa en el sentido de certeza o seguridad respecto a lo que se afirma. Tal uso es distinto de otros usos, en particular, del uso dubitativo mediante el cual se indica cautela o poca seguridad respecto a lo que se afirma.

⁴ Una forma alterna y más usual hoy en día para simbolizar esta relación o función binaria sería $R(a, b)$.

- c) Las oraciones de actitud proposicional describen un estado de cosas, a saber, la relación entre S y p.

§2. Problemas de la concepción estándar

La concepción estándar sobre las actitudes proposicionales, los verbos y las oraciones de actitud proposicional, presenta serios inconvenientes. En primer lugar, cabe mencionar el problema de la naturaleza de los objetos intencionales los cuales se presentan como entidades *suigénérís*, ya que se trata no de una manzana o un gato, ambos localizables en un tiempo y un espacio, sino de una proposición. Ahora bien, si las proposiciones son el objeto intencional de las actitudes proposicionales, entonces tendríamos que aceptar que, si alguien dice (2)

- (2) S teme que estalle una 3ª guerra mundial

aquello a lo que S teme (el objeto intencional de su temor) es una proposición o, en el caso de adoptar una postura oracionalista a la Davidson, la oración que sigue a la cláusula *que*. Sin embargo, como ha señalado Prior,⁵ esto resulta poco intuitivo ya que lo S teme no es una entidad lingüística como una oración, ni tampoco, por supuesto una proposición, sino antes bien el acontecimiento de una 3ª guerra mundial.

En segundo lugar, está el problema de la naturaleza de la relación entre el sujeto que tiene una determinada actitud y los objetos intencionales ¿es correcto asumir que se trata de una relación de primer orden? (cfr. Frápolli & Villanueva, 2012, p. 486). En tercer lugar ¿es correcto asumir que mediante una oración de actitud proposicional se describe tal relación? Por ejemplo, si digo (1')

- (1') Creo que la tierra es redonda

¿estoy describiendo la relación que hay entre mi actitud de creer y el objeto intencional *que la tierra es redonda*? ¿al decir *creo* estoy hablando de mi estado mental de creer?

⁵ Citado en Felappi (2016, p. 438).

Responder de forma negativa a tales cuestiones nos traslada al ámbito del *no descriptivismo acerca de las atribuciones de estados mentales* de acuerdo con el cual las oraciones de actitud proposicional no son descriptivas o no tienen un uso descriptivo.

§ 3. No descriptivismo

Entre los principales objetores de la concepción descriptiva y relacional de la atribución de estados mentales como las actitudes proposicionales es obligado mencionar a Wittgenstein y Ryle. El no descriptivismo atribuible a Wittgenstein respecto de los verbos y las oraciones de actitud proposicional es patente tanto en el *Tractatus* (cfr. 5.542)⁶ como en obras posteriores. En el presente trabajo retomaré algunos de los planteamientos presentes en *Zettel* (*Z* de aquí en adelante). El no descriptivismo de Ryle, por su parte, se encuentra presente, aunque no exclusivamente, a lo largo de su obra más representativa *El concepto de lo mental* (1949/2009). En esta obra Ryle rechaza el dualismo ontológico de herencia cartesiana según el cual la mente es una entidad distinta y superior al cuerpo con la capacidad de influir causalmente en él. Para Ryle la mente no es una entidad y, por ende, sus supuestos procesos o estados no pueden describirse. A estas posturas no-descriptivistas sobre la atribución de estados mentales podemos agregar la propuesta clásica de Urmson en su artículo *Parenthetical verbs* (1952). En este texto, Urmson analiza ciertas características funcionales de los verbos usados en la atribución de estados mentales que los hacen distintos de otros verbos con usos descriptivos.

Antes de considerar el no descriptivismo presente en cada uno de los autores mencionados, es conveniente hacer la siguiente observación. Tanto (1) como (2) pueden usarse para hacer atribuciones de actitud proposicional en primera o en tercera persona. Una diferencia esencial entre ambos tipos es que las atribuciones en primera persona en las que el pronombre «Yo» se usa (implícita o explícitamente) como sujeto conllevan inmunidad absoluta frente al error por identificación errónea (Shoemaker 1968, pp. 556–557).⁷ Lo

⁶ Cabe destacar que el no descriptivismo de Wittgenstein en el *Tractatus* no se encuentra restringido a los verbos de actitud proposicional, sino que se extiende a las constantes lógicas, las leyes de la ciencia y los enunciados de la ética, la estética y la filosofía en general (Forero–Mora y Frápolli 2021).

⁷ El pronombre «Yo» tiene también un uso como objeto. Usado de esta manera tiene una función referencial y la posibilidad de identificar erróneamente a la persona de la cual estoy hablando queda abierta. Por ejemplo, si digo «Tengo un vaso en la mano» puede ser el caso que, aunque piense que estoy hablando de mí, en realidad esté hablando de otra persona con un vaso en la mano que he visto a través de un espejo y que, por coincidencia, se parece a mí y viste igual. En síntesis, aunque creo que estoy hablando de mí, en realidad estoy hablando de otra persona. La diferencia entre ambos usos es

anterior quiere decir que al momento de atribuirme una actitud proposicional, p. ej., mediante (1'), la posibilidad de identificar erróneamente a la persona que profiere tal afirmación queda excluida dado que al usar (1') no puede ser al caso que esté hablando de una persona distinta a mí, pero esto no implica que en (1') «Yo» tenga un uso referencial consistente en denotar a mi autoconciencia interna. Sin embargo, en el caso de las atribuciones proposicionales en tercera persona sí que es posible identificar erróneamente a la persona particular que le atribuimos una actitud proposicional, lo cual las haría compatibles con un uso meramente descriptivo.

A partir de la existencia de esta diferencia se podría contrargumentar que la defensa del carácter no descriptivo de las atribuciones de actitud proposicional solo es viable en el caso de las atribuciones en primera persona, mas no en el caso de las atribuciones en tercera persona. De hecho, continuaría el contrargumento, esa era la opinión del propio Wittgenstein quien, en *Z*, §472 dice

Los verbos psicológicos caracterizados por el hecho de que la tercera persona del presente tiene que verificarse mediante observación, en tanto que la primera no. Frases en la tercera persona del presente: información. En primera persona del presente: expresión. (No del todo cierto.) La primera persona del presente afín a una expresión.

Quien así contrargumentara, estaría obviando la observación «No del todo cierto» incluida entre paréntesis, la cual puede interpretarse como una advertencia por parte de Wittgenstein de que lo que no es del todo cierto es que haya tal distinción entre usos descriptivos y no descriptivos (expresivos) de los verbos psicológicos. Y no la hay porque para Wittgenstein los verbos psicológicos no tienen un uso descriptivo⁸ (*Z*, §53 y §78).

El no descriptivismo de Wittgenstein respecto a la atribución de estados mentales es patente cuando afirma

«He aludido a él» significa más o menos: quería que alguien pensara en él al decir estas palabras. Pero «quería» no es la descripción de un estado mental, y «entender que se refería a N» tampoco lo es (*Z*, § 26, con cursiva en el original),

más notoria si consideramos que en el escenario planteado la pregunta «¿estás seguro de que eres tú?» tiene sentido, mientras que en el uso de «Yo» como sujeto, implicado en las auto atribuciones de actitud proposicional, la pregunta sobre si estoy seguro de que soy yo quien sabe aquello que digo que sé no tiene sentido.

⁸ Un análisis detallado sobre la descripción en Wittgenstein y su oposición al uso descriptivo de las atribuciones de actitud proposicional puede verse en Villanueva Fernández (2018).

así como cuando argumenta en contra de la posibilidad de determinar la duración de las actitudes proposicionales

Puedo prestar atención al curso de mis dolores; pero no al de mis creencias, mi traducción o mis conocimientos (Z, § 75).

Se puede registrar la duración de un fenómeno mediante la observación ininterrumpida o por medio de pruebas. La observación de la duración puede ser continua o intermitente (Z, § 76).

Grosso modo, el argumento parte de la idea de que una descripción de un evento implica que ese evento comienza en un determinado momento y concluye en otro y, por ende, se puede determinar su duración. Luego, por contraposición, si no es posible determinar la duración de un supuesto evento, entonces no es un evento que pueda ser descrito. Además de tener duración, los eventos deben ser localizables en un lugar. Así, tiene sentido preguntar por la duración y el lugar de la acción designada por ciertos verbos como *comer* y *comprar* y a ello se puede responder indicando el momento en que inició tal acción y el momento en el cual concluyó, así como el lugar donde se llevó a cabo. Sin embargo, observa Wittgenstein, en el caso de verbos como *saber*, *conocer* y *esperar*, entre otros, parece que no tiene mucho sentido hacer tal pregunta debido a que esos verbos no designan fenómenos (Z, § 471).

Wittgenstein cuestiona, por ejemplo, que las oraciones precedidas por «espero que...» impliquen la descripción de un episodio mental y, frente la tentativa de responder afirmativamente plantea la siguiente consideración

supóngase que le digo a alguien «Espero que vengas» —¿qué tal si él me preguntara: «¿cuánto tiempo llevas esperándolo?»? ¿Se podría responder: «Sólo espero mientras lo digo»? Supóngase que tuviera para esta pregunta cualquier otra respuesta, ¿no sería absolutamente irrelevante para el propósito de la frase «Espero que vengas»? (Z, § 78).

En el mismo tenor en (Z, § 45) Wittgenstein argumenta en contra de la duración de los propósitos o intenciones, ya que decir *tengo el propósito de...* no es describir ningún estado mental debido a que los propósitos no tienen duración genuina, siendo una muestra de ello el hecho de que preguntas del tipo ¿cuándo tuviste el propósito? ¿todo el tiempo o intermitentemente? no tienen sentido.

Ryle, por su parte, argumenta de modo similar a Wittgenstein para defender que ciertas expresiones, entre ellas los verbos de actitud proposicional,⁹ así como las oraciones en las cuales se emplean, no tienen un uso episódico. Muestra de ello es que carece de sentido decir cosas como «"(Él) supo tal cosa durante dos minutos, luego dejó de saberla y comenzó a saberla de nuevo después de tomarse un respiro" [o] "él aspiraba gradualmente a ser obispo"» (Ryle, 1949/2005, p. 135). Considerar que el empleo de tales verbos en una oración implica hacer una descripción de un episodio o evento es, de acuerdo con Ryle, no comprender la lógica de los conceptos expresados con dichos verbos y seguir bajo el influjo de lo que él llama la leyenda paramecánica; esto es, bajo el paralelismo de que la mente y la materia son dos entidades radicalmente distintas y que la mente, además de solo ser accesible por introspección, ejerce, *de manera misteriosa*, una influencia causal sobre la materia. Por otra parte, tomando como ejemplo a un jardinero que está a la expectativa de que llueva, Ryle argumenta en contra de concebir a la proposición que complementa directamente a un verbo de actitud proposicional como un objeto intencional. Es decir, argumenta en contra de la concepción relacional y descriptivista sobre las actitudes proposicionales.

Puede objetarse «de cualquier manera debe estar teniendo en cuenta la proposición de que iba a llover y esto es lo que hace que tenga a mano su impermeable y guarde la regadera en el cobertizo». Pero la respuesta es fácil. «Dígame en qué momento preciso se dijo a sí mismo y a los demás que iba a llover, y si estaba o no esperando que lloviera durante los intervalos que mediaron entre tales pronósticos». Es debido a que durante toda la tarde estaba esperando que lloviera, que hacía pronósticos en este o aquel momento, y, por la misma razón, mantenía su impermeable a mano y la regadera en el cobertizo. (Ryle, 1949/2005, p. 199)

Dicho más brevemente, lo decisivo para afirmar que el jardinero estaba a la espera de la lluvia son las acciones que lleva a cabo y no que mantenga una actitud de espera respecto a la proposición *lloverá por la tarde*.

El uso no descriptivo de los verbos de actitud proposicional, en conjunto con otros verbos denominados *verbos parentéticos*, fue destacado también por Urmson (1952). De acuerdo con Urmson, los verbos parentéticos poseen dos características distintivas. La primera de ellas es puramente gramatical y consiste en que aparecen conjugados, en una oración, en la primera persona del presente, pero suelen carecer de conjugación en presente continuo (en

⁹ Llamados por Ryle conceptos disposicionales y a las afirmaciones que los incluyen afirmaciones disposicionales.

inglés) ya que no indican una acción que esté siendo realizada en el momento. La segunda tiene que ver con aspectos estructurales de la oración en la que aparecen y que evidencian el uso parentético (no descriptivo) de tales verbos. Un verbo parentético, usado de forma parentética, es un verbo que puede aparecer (conjugado en la primera persona del presente) en cualquier parte de una oración sin que por ello se altere el significado de lo que se dice o afirma. Lo anterior es ilustrado por Urmson (p. 481, mi traducción) mediante el verbo «suponer» el cual puede aparecer:

Al inicio de la oración seguido de una cláusula *que*:

(3) Supongo que su casa es muy vieja.

En medio de la oración:

(4) Su casa es, supongo, muy vieja.

Al final de la oración:

(5) Su casa es muy vieja, supongo.

Cuando esto es así es porque el verbo en cuestión difícilmente está siendo usado para describir algo. Otra manera de decir lo anterior es que en las oraciones (3) – (5) *suponer* no forma parte de lo que se afirma dado que su función no es describir la condición psicológica del hablante (Urmson 1952, 482), lo cual no quiere decir que tal verbo sea prescindible. Además de *suponer* otros de los verbos que pueden ser usados parentéticamente son: «saber», «creer», «lamentar», «concluir», «esperar», «admitir», «predecir»... . El hecho de que tales verbos en su uso parentético no sean prescindibles en nuestras prácticas comunicativas se debe a que son dispositivos lingüísticos cuya función es proporcionar una *indicación* u *orientación* al receptor acerca de cómo entender la afirmación que hacemos al proferir una oración en un determinado contexto (1952, p. 484). Mediante un verbo parentético se indica:

- El significado emocional de dicha afirmación: *Espero que puedas conseguir el empleo*. Al proferir tal oración, expreso mi empatía con quien está en búsqueda de un empleo.
- La relevancia lógica de dicha afirmación: *Concluyo que obtuvo el empleo*. Dicha oración, indica que esa afirmación no se hace de manera aislada, sino que es derivada de información previa.
- El grado de confiabilidad que se debe prestar o brindar a una afirmación: *Creo que trabaja en una transnacional*. En la oración

anterior, «creo que» tiene un uso dubitativo e indica al oyente que dicha afirmación debe ser tomada con cautela dado que la evidencia o información de la que se dispone no es concluyente.

Dicho de otra manera, un verbo parentético contribuye al significado de la oración en la cual aparece, pero el significado de la oración que sigue a la cláusula *que* es independiente. La independencia del significado de las oraciones que complementan a un verbo usado de forma parentética es lo que permite afirmar que tales verbos no son parte de la oración que los complementa, sino que «ayudan a entender y valorar lo que alguien dice antes que ser parte de lo que se dice» (Urmson 1952, 496).

§ 4. Expresivismo

Las intuiciones de Wittgenstein, Ryle y Urmson respecto al uso no descriptivo de los verbos y las oraciones de actitud proposicional se recogen contemporáneamente en la posición semántica conocida como «expresivismo» que es un tipo de no descriptivismo. Lo que distingue al expresivismo frente al no descriptivismo es que ofrece una caracterización positiva del significado de ciertos términos lingüísticos, entre ellos los verbos de actitud proposicional, atendiendo a su uso. El término «expresivismo» es, sin embargo, engañoso ya que, por su origen, sugiere un psicologismo del que algunas de las propuestas contemporáneas carecen.

El expresivismo se originó a inicios del siglo XX¹⁰ a partir del tratamiento que Ayer dio a los términos éticos y su significado. De acuerdo con Ayer, las oraciones que incluyen términos éticos como «bueno» o «malo» no tienen un uso descriptivo o informativo, sino que se usan para *expresar* de forma directa sentimientos de aprobación o desaprobación que el hablante tiene al momento de hacer una afirmación ética. Su significado es pues, meramente *expresivo* debido a que se usan de modo similar a las interjecciones (M. J. Frápolli 2019, 93). Partiendo de lo anterior, Ayer concluye que las oraciones en las que aparecen dichos términos no contienen proposición alguna dado que no describen un estado de cosas (combinaciones de objetos en el mundo) y, por ende, no se les puede asignar valor de verdad.

Sin embargo, la idea de que en una oración con significado expresivo no hay proposición, ni valor de verdad se puede ver como el resultado de una

¹⁰ Para una exposición más amplia sobre el expresivismo clásico y sus orígenes en Hume, véase Frápolli y Villanueva (2013).

asociación cuestionable entre el principio de composicionalidad y lo que llamaré el paradigma representacional en la explicación del significado. El principio de composicionalidad establece que el significado de una oración está determinado por el significado de las partes (palabras) que la componen y el modo en que se combinan. Es decir, para que una oración sea significativa las palabras deben tener ya un significado que no depende del papel que juegan al formar parte de una oración. Por su parte, el paradigma representacional explica cómo es que las palabras tienen significado. Su significado se debe a que representan algo distinto de sí, a que están por algo distinto de sí. Luego, si en una oración aparece un término que no está por objeto, propiedad o relación alguna, tal término carece de significado y, por ende, no puede contribuir en la composición del significado de una oración y tal oración no puede ser usada para afirmar algo verdadero o falso dado que carece de contenido proposicional.

El enfoque expresivista propuesto inicialmente por Ayer no quedó restringido al ámbito de los términos éticos, sino que hoy en día ha sido aplicado para explicar el significado de otro tipo de términos lingüísticos como «es racional» (Gibbard 1990) o los verbos de actitud proposicional «creer» y «saber» (Chrisman 2007; 2012; Field 2009), pero sin negar que las oraciones que incluyen tales términos carezcan de valor de verdad. En general, lo que estas propuestas expresivistas tienen en común es la defensa de que al emplear estos términos lingüísticos en una afirmación u oración el hablante expresa un determinado estado mental —creencia, deseo, compromiso—. Muestra de ello es la siguiente tesis de Gibbard «para explicar el significado de un término, hay que explicar que estado mental es expresado mediante su uso» (Gibbard, 2003, p. 7, mi traducción). No obstante, si esta tesis se entiende al modo en que fue defendida por Ayer, habría un compromiso con una concepción internista (psicologista) y causal del significado de acuerdo con la cual la función de los términos con significado expresivo es dar voz a lo que pasa en nuestro interior tal y como de hecho defienden Bar-On and Chrisman (2009) con su neo-expresivismo ético.

Las posturas comprometidas con una concepción internista y causal del significado resultan problemáticas por diversas razones, pero una de las principales es que, si fueran correctas, resultaría imposible expresar un estado mental sin tener o estar en tal estado. Sin embargo, es posible expresar estados mentales en los que uno no está, por ejemplo, al mentir. Mentir implica hacer una afirmación y presupone un compromiso con la creencia en la verdad de tal afirmación, aunque de hecho uno no tenga tal creencia, luego, mentir es expresar un estado mental en el cual uno no está.

Lo anterior ha dado lugar a que algunas variantes del expresivismo contemporáneo busquen desligarse de esta concepción internista y causal del significado a la par que mantienen una concepción no descriptivista de las oraciones que incluyen dichos términos, sin que por ello se niegue que carezcan de contenido proposicional y, por ende, de valor de verdad. Una de estas propuestas es el *Expresivismo mínimo* de Frápolli y Villanueva (2012) cuyo concepto principal es el de *funciones de proposiciones*. La introducción de dicho concepto, en opinión de Frápolli y Villanueva, permitirá desarrollar una explicación expresivista del significado de varios tipos de expresiones lingüísticas que no parecen tener un uso referencial y descriptivo, p. ej., las modales («necesario», «posible»); semánticas («sinonimia», «significado»...); doxásticas («creer») y éticas («bueno», «malo»).

Sin embargo, en el caso de los términos éticos, no parece adecuado defender que sean funciones de proposiciones. Para ver por qué esto es así, primero hay que especificar qué son las funciones de proposiciones.

En tanto que funciones, las funciones de proposiciones son expresiones lingüísticas insaturadas, incompletas o que requieren un argumento. Sin embargo, a diferencia de una función de primer orden —p. ej., *querer* cuyos argumentos podrían ser *Pedro e Irma*; o *ser grande* cuyo argumento podría ser *la casa de enfrente*— el argumento de una función de proposiciones es una oración con contenido proposicional. Las funciones de proposiciones son, por ende, un subconjunto de las llamadas funciones de segundo orden u orden superior. Una vez especificado que es una función de proposiciones podemos retomar la cuestión de por qué los términos éticos no son funciones de proposiciones o de orden superior. Consideremos el término «malo». La función indicada mediante este término toma como argumentos ciertas acciones, mas no proposiciones. Es decir, si *malo* es una función, no es una función de proposición ya que el argumento de tal función es una determinada acción o comportamiento como mentir o robar. Su argumento, por ende, no viene dado por una proposición *p* susceptible de ser verdadera o falsa, sino por algo que es objeto de evaluación moral. Luego, dicha función, no es una función de proposiciones (M. J. Frápolli 2019, 103). Sin embargo, esto no obsta para que los verbos y las oraciones de actitud proposicional puedan ser considerados en la mayoría de sus usos como funciones de proposiciones tal y como veremos a continuación.

§ 5. Funciones de proposiciones

En esta última sección defenderé que los verbos de actitud proposicional pueden ser considerados en la mayoría de sus usos¹¹ como funciones de proposiciones y que esto, a su vez, tiene la ventaja de evitar los inconvenientes de la concepción relacional y descriptivista sobre los verbos y las oraciones de actitud proposicional. En concreto, es posible dejar de considerar a las proposiciones como objetos intencionales o de primer orden.

Si los verbos de actitud proposicional son funciones de proposiciones, eso quiere decir que no toman como argumento un término singular como *manzana*, *árbol* o *la casa de enfrente*, sino una oración con contenido proposicional (M. J. Frápolli 2019). Que esto es así se aprecia si tomamos en cuenta que al completar las funciones *creo que*, *sé que*, *espero que* con términos singulares como los mencionados anteriormente lo que obtenemos son oraciones mal formadas o carentes de sentido como: *creo que manzana*, *sé que árbol*, *espero que la casa de enfrente*. Sin embargo, esto no es el caso cuando tales funciones toman como argumentos oraciones con contenido proposicional tales como: *la tierra es redonda*, *Cortés conquistó Tenochtitlan* y *el correo llegará mañana*. La compleción de dichas funciones mediante estos argumentos resulta en oraciones con pleno sentido como las siguientes:

Función de proposición	Argumento
(1) Creo que ...	la tierra es redonda
(6) Sé que ...	Cortés conquistó Tenochtitlán
(7) Espero que...	llegue el correo mañana

Ahora bien, defender que los verbos de actitud proposicional son funciones de proposiciones es compatible con defender que su significado, así como el de las oraciones de actitud proposicional, no es descriptivo sino expresivo. Tal significado expresivo se explica mediante el uso. Desde esta perspectiva, los verbos y las oraciones de actitud proposicional se usan para expresar, antes que un estado mental interno, los compromisos inferenciales que un hablante adquiere al proferir una oración, así como aquellos que le son atribuibles a

¹¹ La razón de esta acotación es que puede haber casos en los que tales verbos pueden ser saturados por un término que hace referencia a un objeto. Por ejemplo, es correcto decir *deseo un yate*. En tal caso el verbo sería una función de primer orden y no una función de proposición o de segundo orden y, tal vez, no sería correcto considerarlo como un verbo de actitud proposicional. Un caso similar sería el del temor a los gatos negros (véase nota 2). Estos usos, por ende, quedan fuera de la noción de función de proposición la cual es objeto de interés desde un punto de vista expresivista.

partir de lo que ha dicho (Brandom 1994; María José Frápolli y Villanueva 2012); su uso permite *inferir* relaciones de compatibilidad e incompatibilidad entre afirmaciones previas y posteriores, así como *atribuir*, determinadas actitudes y comportamientos a un hablante a partir de lo que ha dicho. Por ejemplo, afirmar (1) es compatible con afirmar la proposición *la tierra es redonda* e incompatible con afirmar la proposición *la tierra es plana*. Esto a su vez nos permite atribuir, además de la actitud de creencia, ciertos comportamientos que podrían esperarse de quien hace tal afirmación, p. ej., no hacer donativos a una organización terraplanista.¹² Adicionalmente, un hablante que profiera (5) estaría expresando su compromiso con la verdad de la proposición *Cortés conquistó Tenochtitlán* y asumiendo el compromiso con otras proposiciones compatibles —p. ej. *Cortés no era azteca*, *Cortés era un ser humano*—, mientras que de alguien que afirme (6) esperaríamos que, al día siguiente, estuviera en casa la mayor parte del tiempo, que revise el buzón de correo el día posterior o acuda a una oficina del servicio postal. Es decir, en ninguno de tales casos, es necesario suponer que tales oraciones estarían siendo usadas para describir la relación entre una determinada actitud del hablante y un supuesto objeto intencional o proposición *p*. Por ende:

- a´) Las proposiciones dejan de ser consideradas como objetos intencionales
- b´) Los verbos de actitud proposicional dejan de ser considerados como contribuyendo a la descripción de una relación de primer orden.
- c´) Las oraciones de actitud proposicional no se presentan más como oraciones con una función descriptiva.

Considerar a los verbos de actitud proposicional como funciones de proposición permite, además, respetar la intuición que como hablantes tenemos de que las oraciones de actitud proposicional pueden ser calificadas como verdaderas o falsas, pese a que no tengan un uso descriptivo. Dicho valor de verdad, por su parte, es independiente de que lo afirmado por la proposición que les sirve de argumento sea verdadero o falso. Lo anterior se debe a que los verbos de actitud proposicional en tanto que funciones de

¹² Tal compromiso es atribuible y esperable, mas no se sigue de forma necesaria. Un hablante podría afirmar (1) en un momento y, posteriormente, tener diversos motivos que le lleven a no actuar de la forma esperada a partir de lo que ha dicho. En tales casos, la reacción que tendríamos sería la de sancionar tal comportamiento señalando que es incompatible con lo que ha afirmado (Fernández Castro, 2017).

proposición son *irrelevantes* para la determinación de las condiciones de verdad de las proposiciones que toman como argumentos (María José Frápolli y Villanueva 2012).¹³ Dicho con un ejemplo, el valor de verdad de p o de *Cortés conquistó Tenochtitlán* es independiente de que un hablante crea/sepa que p . De igual manera, el valor de verdad de la proposición resultante al completar la función *creo/sé qué* con una proposición p no está en función del valor de verdad de p .¹⁴ Es decir, si afirmo (1) o (6), el valor de verdad de cada una de estas afirmaciones no depende del valor de verdad de p . Esto, a su vez, implica que la aparición de un término no descriptivo como *creo/sé que* no implica que la oración que resulta al completar dicha función carezca de valor de verdad.

§ 6. Conclusión

A lo largo del presente trabajo he argumentado a favor de la siguiente tesis: las suposiciones acríticas, excesivamente simples, sobre la gramática de los verbos de actitud proposicional han dado lugar a que algunos filósofos —como Brentano y Russell— hayan postulado la existencia de las proposiciones como objetos intencionales para explicar la naturaleza de las actitudes proposicionales y el significado de las oraciones de actitud proposicional. Posteriormente he presentado las objeciones que tanto Wittgenstein, como Ryle y Urmson plantearon ante la postulación de objetos intencionales y la concepción de que los verbos de actitud proposicional en una oración se usan para describir la relación entre la actitud de un sujeto S y un objeto intencional p . Finalmente, tras hacer una caracterización del expresivismo y de la noción de *función de proposición* he señalado las siguientes ventajas que presenta el enfoque expresivista de corte no-internista respecto de los verbos de actitud proposicional:

- Disolver la ficción, generada por una falsa analogía gramatical, de las proposiciones como objetos intencionales.
- Dejar de considerar que la función de los verbos de actitud proposicional es contribuir a la descripción de una relación de primer orden.

¹³ La irrelevancia de las funciones de proposiciones ya había sido destacada por Frege (2005) al introducir la noción de sentido indirecto.

¹⁴ Un ejemplo de funciones de proposiciones cuyo valor de verdad sí depende del valor de las proposiciones que toman como argumentos son las constantes lógicas.

- Proporcionar una explicación más satisfactoria sobre el funcionamiento de los verbos y las oraciones de actitud proposicional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a María José Frápolli y Neftalí Villanueva y a los integrantes de los grupos de investigación: Filosofía y Análisis (UGR) y Actio linguae (UAN) sus comentarios y observaciones. Este trabajo fue posible gracias a la financiación para el proyecto: «Expresivismos contemporáneos y la indispensabilidad del vocabulario normativo: alcance y límites de la hipótesis expresivista», Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España (FFI201680088-P).

REFERENCIAS

- ACERO, Juan José, y VILLANUEVA, Neftalí (2012). «Wittgenstein y la intencionalidad de lo mental». *Análisis Filosófico* 32, no. 2: pp. 117–54.
- BAR-ON, Dorit, y CHRISMAN, Matthew (2009). «Ethical Neo-Expressivism». En *Oxford Studies in Metaethics. Volume 4.*, editado por Shafer-Landau Russ, pp. 133–65. Oxford: Oxford University Press.
- BRANDOM, Robert (1994). *Making It Explicit: Reasoning, Representing, and Discursive Commitment*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- CHRISMAN, Matthew (2007). «From epistemic contextualism to epistemic expressivism». *Philosophical Studies* 135, no. 2: pp. 225–54. <https://doi.org/10.1007/s11098-005-2012-3>.
- CHRISMAN, Matthew (2012). «Epistemic Expressivism». *Philosophy Compass* 7, no. 2: pp. 118–26. <https://doi.org/10.1111/j.1747-9991.2011.00465.x>.
- FERNANDEZ CASTRO, Victor (2017). «The expressive function of folk psychology». *Filosofía Unisinos* 18, no. 1: pp. 36–46. <https://doi.org/10.4013/fsu.2017.181.05>.
- FIELD, Hartry (2009). «Epistemology without metaphysics». *Philosophical Studies* 143, no. 2: pp. 249–90. <https://doi.org/10.1007/s11098-009-9338-1>.
- FORERO-MORA, José Andrés, y FRÁPOLLI, María José (2021). «Show Me: Tractarian Non-Representationalism». *Teorema* 50, no. 2: pp. 63–81.
- FRÁPOLLI, María José (2019). «Propositions First: Biting Geach's Bullet». *Royal Institute of Philosophy Supplement* 86: pp. 87–110. <https://doi.org/10.1017/s1358246119000080>.
- FRÁPOLLI, María José, y VILLANUEVA FERNÁNDEZ, Neftalí (2013). «Frege, Sellars, Brandom. Expresivismo e Inferencialismo contemporáneos». En *Perspectivas en la filosofía del lenguaje*, editado por David Pérez Chico, pp. 583–617. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- FRÁPOLLI, María José, y VILLANUEVA FERNÁNDEZ, Neftalí (2012). «Minimal expressivism». *Dialectica* 66, no. 4: pp. 471–87. <https://doi.org/10.1111/1746-8361.12000>.
- FREGE, Gottlob (2005). «Sobre sentido y referencia». En *La búsqueda del significado*, editado por Luis M Valdés Villanueva, 4.^a ed., pp. 29–49. Madrid: Tecnos.

- GIBBARD, Allan (1990). *Wise Choices, Apt Feelings*. New York: Oxford University Press.
- GIBBARD, Allan (2003). *Thinking How to Live*. Cambridge, Massachusetts.: Harvard University Press.
- RUSSELL, Bertrand (2001). «Truth and falsehood». En *The Nature of Truth*, editado por Michael P. Lynch, pp. 17–24. Massachusetts: MIT Press. <https://doi.org/10.4324/9780203996515-13>.
- RYLE, Gilbert (2005). *El concepto de lo mental*. Barcelona: Paidós.
- RYLE, Gilbert (2009). *The Concept of Mind: 60th Anniversary Edition*. London: Routledge.
- SHOEMAKER, Sidney S. (1968). «Self-Reference and Self-Awareness». *The Journal of Philosophy* 65, no. 19: pp. 555–67.
- URMSON, J.O. (1952). «Parenthetical Verbs». *Mind* 61, no. 244: pp. 480–96. <https://doi.org/10.1093/mind/LXI.244.480>.
- VILLANUEVA FERNÁNDEZ, Nefalí (2018). «Wittgenstein: descripciones y estados mentales». En *Guía Comares de Wittgenstein*, editado por Juan José Acero, 145–69. Granada: Comares.
- WITTGENSTEIN, Ludwig (2001). *Tractatus Logico-Philosophicus*. New York, NY: Routledge.
- WITTGENSTEIN, Ludwig (1979). *Zettel*. México: UNAM.



A Path to an Expressivist Meaning of Propositional Attitude Verbs

In this paper, I defend a non-descriptivist and non-psychological account regarding the meaning of propositional attitude verbs *versus* the standard theory of propositional attitudes (and attitude-attributing sentences). My purpose is to avoid some problematic consequences associated with the standard theory, such as a) the postulation of intentional objects; b) the assumption that subject to whom a particular mental state is attributed, using a propositional attitude verb, stands in a first-order relation to such intentional objects; c) the assumption that propositional attitude sentences are used to describe such a relation. My defence will take advantage of classical texts by Wittgenstein, Ryle, and Urmson and will be bolstered, prior characterizing expressivism, with the semantic expressivism developed, in several recent articles, by M.J. Frápolli and N. Villanueva for functions of propositions. In summary, the aim is to show that by employing the notion of functions of propositions, it is possible to explain the expressive meaning of propositional attitude verbs and to avoid a) – c).

Keywords: Propositional attitude verbs · Intentional object · Non-descriptivism · Expressivism · Function of propositions.

Una vía hacia el significado expresivo de los verbos de actitud proposicional

El propósito del presente trabajo es la defensa de una posición no descriptivista y no psicologista respecto al significado de los verbos de actitud proposicional *versus* la teoría estándar sobre las actitudes (y las oraciones que atribuyen actitudes) proposicionales. Lo anterior debido a que la teoría estándar presenta las siguientes consecuencias problemáticas: a) la postulación de objetos intencionales; b) la suposición de que el sujeto a quien se le atribuye una actitud proposicional, mediante un verbo de actitud proposicional, está en una relación de primer orden con dichos objetos intencionales; c) la suposición de que mediante las oraciones de actitud proposicional se describe tal relación. Mi defensa se basará en textos clásicos de Wittgenstein, Ryle y Urmsen y se complementará, previa caracterización del expresivismo, con la versión del expresivismo semántico que, para las funciones de proposiciones, han desarrollado M.J. Frápolli y N. Villanueva en diversos artículos recientes. En síntesis, el objetivo es mostrar que mediante las funciones de proposiciones es posible explicar el significado *expresivo* de los verbos de actitud proposicional y, además, evitar a) – c).

Palabras Clave: Verbos de actitud proposicional · Objeto intencional · No descriptivismo · Expresivismo · Funciones de proposiciones.

PEDRO ANTONIO GARCÍA JORGE es Profesor del Programa Académico de Filosofía, Universidad Autónoma de Nayarit (México). Doctorando interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia, Universidad de Salamanca (España). Su trabajo se centra en la filosofía del lenguaje, de corte expresivista, inferencialista y pragmatista. Es autor de «Una concepción pragmatista sobre las reglas» *Daimon* (en prensa), y coautor de «Expressivism without Mentalism in Meta-Ontology» *International Journal of Philosophical Studies* (26, no. 5, 2018, pp. 781–800).

INFORMACIÓN DE CONTACTO | CONTACT INFORMATION: Programa Académico de Filosofía/UAEyH, Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura S/N, Código Postal 63000, Tepic/Nayarit/México. e-mail (✉): pedro.angar@uan.edu.mx · **ID:** <http://orcid.org/0000-0001-7927-5864>.

HISTORIA DEL ARTÍCULO | ARTICLE HISTORY

Received: 25–March–2021; Accepted: 29–June–2021; Published Online: 30–June–2021

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO | HOW TO CITE THIS ARTICLE

García Jorge, Pedro Antonio (2021). «Una vía hacia el significado expresivo de los verbos de actitud proposicional». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 10, no. 17: pp. 1–18.

© Studia Humanitatis – Universidad de Salamanca 2021